

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10900.-

VISTO:

El Expediente N° CD-059-C-2007; y

CONSIDERANDO:

Que el señor CURINAO JORGE ALFREDO, DNI N° 13.574.242, solicita se revea su situación con respecto a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-392.-

Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una difícil situación económica.-

Que, por todo lo expuesto, es viable atender la situación del peticionante.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 061/2007 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2007, el día 27 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 021/2007, celebrada por el Cuerpo el 04 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CONDÓNASE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda -----que mantiene con el Municipio el señor CURINAO JORGE ALFREDO, DNI. N° 13.574.242, en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-392.-

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor -----CURINAO JORGE ALFREDO, DNI N° 13.574.242, un plan especial de pago consistente en cuotas de hasta \$50 (pesos cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, para que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-392.-

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

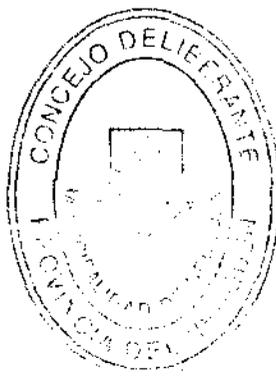
ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° CD-059-C-2007).-

ES COPIA
omm.

FDO: BUFFOLO
FERRARI

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Expte N° CD-059-C-2007



Ordenanza Municipal N° 10900 12007
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-059-C-07

1648
21 12 07